PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9086918

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9086918**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de instructor del área BILINGUISMO / INGLES, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva, en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Titulada Virtual, Complementaria Presencial, Complementaria Virtual y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.
CONTRATISTA	FRANCISCO LOAIZA BERNAL
FECHA DE INICIO	Febrero 02 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de octubre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 40.268.724

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101035638
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/01/2026	18/02/2027	$ 4,026,872.40

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Item	VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1	$ 4.263.747	$ 4.263.747	$ 36.004.977	10,58%
2	$ 4.737.497	$ 9.001.244	$ 31.267.480	22,34%
3	$ 4.737.497	$ 13.738.741	$ 26.529.983	34,1%
4	$ 4.737.497	$ 18.476.238	$ 21.792.486	45,86%
5	$ 4.737.497	$ 23.213.735	$ 17.054.989	57,62%
6	$ 4.737.497	$ 27.951.232	$ 12.317.492	69,38%
7	$ 4.737.497	$ 32.688.729	$ 7.579.995	81.14%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

1. Objeto de la justificación

La presente justificación técnica tiene como finalidad sustentar la necesidad y conveniencia de ajustar la forma de ejecución y reconocimiento económico de los contratos de prestación de servicios de los instructores del Programa de Bilingüismo/Inglés del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, mediante una dedicación de formación calculada de acuerdo con necesidades requeridas para el desarrollo de las actividades programadas para el inglés virtual.

2. Antecedentes

En desarrollo de la programación académica de la vigencia 2026, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA estableció la necesidad de contar con instructores para la ejecución

de las acciones de formación del área de **Bilingüismo – Formación Virtual**, con el propósito de garantizar la orientación, seguimiento y evaluación de los aprendices vinculados a las fichas de formación asignadas.

Durante el seguimiento a la ejecución contractual y académica, se evidenció que el contrato tiene como fecha de terminación el **18 de octubre de 2026**; sin embargo, de acuerdo con la programación académica y la planeación de las fichas de Formación Virtual, a dicha fecha se encontrarían pendientes algunas actividades relacionadas con el desarrollo y culminación de competencias y resultados de aprendizaje, así como la evaluación y cierre académico de las fichas asignadas al instructor.

La continuidad del servicio de instrucción resulta necesaria para garantizar la culminación de los procesos formativos iniciados durante la vigencia 2026, evitar afectaciones en la continuidad de la formación de los aprendices y asegurar el cumplimiento de las metas y compromisos académicos establecidos por el Centro de Formación en el componente de **Bilingüismo – Formación Virtual**.

Una vez revisadas la planeación pedagógica, la programación de las fichas virtuales, los resultados de aprendizaje pendientes, el avance de los aprendices y los días requeridos para culminar las actividades académicas programadas se determinó que existe una necesidad adicional de servicios de instrucción que se encuentra directamente relacionada con la culminación de los procesos formativos actualmente en ejecución.

Por lo anterior, se considera necesario adicionar el contrato por un tiempo de 42 días estrictamente requeridas para garantizar la continuidad y culminación de las acciones de formación de **Bilingüismo – Formación Virtual**, permitiendo finalizar las actividades académicas pendientes, realizar el proceso de evaluación y registro de resultados de aprendizaje y efectuar el cierre de las fichas asignadas, en concordancia con la programación académica de la vigencia 2026 y los recursos disponibles.

3. Justificación técnica

El ajuste propuesto se sustenta en los siguientes aspectos:

a. Disponibilidad presupuestal

Los recursos actualmente asignados deben utilizarse de manera proporcional y eficiente, procurando que su ejecución responda exclusivamente a la necesidad real del servicio. La contratación por 42 días permite ajustar el valor contractual a la disponibilidad presupuestal existente y evitar comprometer recursos superiores a los disponibles para la culminación del proceso formativo.

b. Necesidad real del servicio

La necesidad del servicio se mantiene vigente, teniendo en cuenta que las fichas de formación virtual asignadas al contrato se encuentran en ejecución y requieren garantizar la continuidad de las actividades de orientación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de los aprendices hasta la culminación de los cursos programados.
En este sentido, la adición del contrato se requiere con el propósito de **garantizar la continuidad del proceso formativo y evitar afectaciones en la atención de los aprendices que optan por la opción virtual**, permitiendo que el instructor asuma las obligaciones contractuales y dé continuidad a las actividades académicas pendientes, de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Formación.

c. Continuidad del proceso formativo
La adición del contrato permitirá garantizar la **continuidad de los procesos de formación en Bilingüismo – modalidad virtual**, evitando interrupciones en la orientación y acompañamiento de los aprendices que actualmente se encuentran vinculados a las fichas asignadas y programadas.
La continuidad del instructor permitirá dar cumplimiento a la programación académica establecida, avanzar en el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje pendientes, realizar el seguimiento y retroalimentación de las evidencias presentadas por los aprendices y efectuar oportunamente los correspondientes juicios evaluativos y registros en los sistemas institucionales.

d. Cumplimiento de la planeación pedagógica
Los días deberán corresponder con la planeación pedagógica, los diseños curriculares, la programación académica, los calendarios establecidos y las necesidades particulares de cada curso.

Que lo anterior, fue socializado con el contratista, quien acepta modificar el contrato de prestación de servicios personales en su forma de pago, establecido el reconocimiento de honorarios por los días efectivamente adicionados en la formación.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato será de (42) días Calendarios, durante los meses de octubre, noviembre de 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($6.632.495). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($46.901.219).

MODIFICAR el valor y forma de pago del contrato, quedará así:
Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($46.901.219).

La suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.632.495). Correspondiente a la adición y el valor pendiente por ejecutar del contrato será pagado por el SENA al contratista en mensualidades vencidas, de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR	DIAS
Septiembre	$ 4.737.497	30
Octubre	$ 4.737.497	30
Noviembre	$ 4.737.497	30

6. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma. Pitalito (Huila), a los días 27 del mes de agosto del 2026.



Osbein Valenzuela Carrillo.
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 9086918**
Profesional G08 Bilingüismo.

Elaboró: Osbein Valenzuela Carrillo 
Profesional G08 Bilingüismo.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.